



JULIO ALBERTO CUELLAR SUAREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.314.552 de Girardot (Cundinamarca). Quien obra en calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL** con NIT 817.000.248-3, con Personería Jurídica No 3393 del 23 de Noviembre de 1.995, expedida por el DANCOP (hoy unidad Administrativa Especial de las Organizaciones Solidarias) y **CARLOS ARTURO ROSERO REVELO**, identificado con la cedula de ciudadanía No 13.014.753 de Ipiales (Nariño) y con Tarjeta Profesional de Contador Público No 60199-T, quien obra en calidad de Revisoría Fiscal de la ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL:

CERTIFICAN QUE:

- La ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET MUTUAL ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Titulo VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para pertenecer al Régimen Tributario Especial.
- La última declaración de Renta y Complementarios, correspondiente al año gravable 2025, se realizó el día 21 de mayo de 2026 mediante el formulario número 1117630484815 y con autoadhesivo número 91900454881800.
- Se ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Se firma en Popayán Cauca a los veintidós (12) días del mes de junio de Dos Mil Veintiséis (2026).

Atentamente,

JULIO ALBERTO CUELLAR SUAREZ
Representante Legal

CARLOS ARTURO ROSERO REVELO
Revisor Fiscal
TP 60199-T